



DXN BOLIVIA S.R.L.

Calle Manuel Ignacio Salviatierra No. 280
(entre La Paz y Cochabamba)
Zona Central – Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Santa Cruz, 26 de Agosto, 2013

A NUESTROS VALIOSOS DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES:

Buenos Días!

Amablemente nos gustaría brindarles el procedimiento para la aplicación para un Centro de Servicio y los requerimientos. Esto es para promover una forma adecuada, justa y objetiva de evaluar la elección de los solicitantes a Centro de Servicio.

Pueden descargar el formulario de Centro de Servicio y las especificaciones de sus procedimientos de la página web Oficial de DXN Bolivia www.bolivia.dxn2u.com

Les pedimos tener en cuenta que el solicitante deberá tener el estatus de Estrella Diamante Ejecutivo o superior para poder iniciar el proceso de evaluación y recibirá un aviso (aprobado o desaprobado) de parte de la empresa dentro de los 30 días útiles contando desde la fecha en que el solicitante haya completado la entrega de todos los documentos requeridos.

Así mismo, se les informa que solo aquellas personas que hayan presentada toda la documentación completa serán considerados para evaluación.

De ser aprobada su solicitud, el nuevo(a) Director(a) de Centro de Servicio Independiente deberán recibir la debida orientación y recibir su nuevo usuario/contraseña antes de poder realizar su primera compra de productos.

Si usted está interesado en aplicar para el establecimiento de un Centro de Servicio en su área, de forma amable haga llegar su aplicación a la Srta. Keila Mejía o por correo electrónico a keila@dxn2u.com y a dxnbolivia@dxn2u.com con copia a Ms. Bing luz_socorro@dxn2u.com.

Cordialmente, les pedimos nos ayuden a difundir esta buena noticia a todos sus socios y líderes.

Muchas Gracias.

La Gerencia de DXN.